SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 029/2021-PEB

Señores Proveedores Presente. -	FECHA: 03 de junio de 2021 REFERENCIA: **SDC-029/2021-PEB** **SERVICIO DE CURADURIA, MUSEOGRAFIA E IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL 'EL DESAFÍO DEL NOSOTROS' EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO 2020-2021**

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE CURADURIA, MUSEOGRAFIA E IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL 'EL DESAFÍO DEL NOSOTROS' EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO 2020-2021.**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día **17 de junio *de 2021*, al correo electrónico rureta@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO*: SDC-029/2021-PEB* – SERVICIO DE CURADURIA, MUSEOGRAFIA E IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL 'EL DESAFÍO DEL NOSOTROS' EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO 2020-2021.

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	**Hasta las 18:00 del 17 de junio de 2021.**
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del **anexo 1** 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **anexo 2**. 3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder)
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	- **Primer pago:** A la entrega y conformidad del primer entregable, equivalente al 15% del monto contratado - **Segundo pago:** A la entrega y conformidad del segundo entregable, equivalente al 35% del monto contratado

	- **Tercer pago:** A la entrega y conformidad del tercer entregable, equivalente al 25% del monto contratado - **Cuarto pago:** A la entrega y conformidad del cuarto entregable, equivalente al 25% del monto contratado La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de **EL PROYECTO**.
Forma de facturación	La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** **RUC Nº. 20507728961** **Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores** Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área Usuaria. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.
Penalidades	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o incumplimiento de levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Otras Penalidades	De acuerdo al numeral 12 de los términos de referencia
Criterios de evaluación	☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ☒ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.
Tipo de contrato que deberá firmarse	☒ Orden de servicio o suscripción de contrato
Cronograma	**● Publicación de convocatoria: Del 03 al 17 de junio del 2021** **En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB** **● Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 09 de junio de 2021 hasta las 18:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: rureta@bicentenario.gob.pe)** *** Posterior al horario señalado no serán consideradas** **● Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 11 de junio de 2021 (publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)** **● Fecha límite de recepción de ofertas: 17 de junio de 2021 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: rureta@bicentenario.gob.pe)** **NOTA:** **El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.**
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, **EL PROYECTO** podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. **EL PROYECTO** se reserva la facultad de dirigirse

	a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: **rureta@bicentenario.gob.pe** Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	**EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CURADURIA, MUSEOGRAFIA E IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL 'EL DESAFÍO DEL NOSOTROS' EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO 2020-2021

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

2.1 Programación Cultural y Académica
2.2 Conmemoración Histórica
2.3 Programa de Valores Bicentenario
2.4 Agenda Internacional
2.5 Parques Bicentenario
2.6 Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad N°3: Implementación de la Exposición Nacional y 10 exposiciones de carácter educativo y multimedia, las cuales contarán con componentes educativos y abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y se quiere construir.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la curaduría, museografía e implementación de la exposición presencial "El Desafío del Nosotros" con la finalidad de invitar a la ciudadanía a reflexionar sobre los procesos de representación de nuestra identidad cultural, a lo largo de nuestra historia republicana, y a ensayar caminos para la representación de nuestras múltiples identidades de una manera inclusiva y participativa.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Desarrollar la producción integral de una exposición, basada en la muestra virtual "El Desafío del Nosotros", que invite a la población de Ayacucho y Huancayo a reflexionar sobre los procesos de representación de nuestra identidad cultural a lo largo de nuestra historia republicana en el marco de la Conmemoración de nuestros 200 años de independencia.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

5.1 DATOS DEL SERVICIO

- **Nombre**: Exposición "El Desafío del Nosotros"
- **Lugares**: Plaza Mayor de Huamanga y Plaza de Huamanmarca*, u otro lugar indicado por el área usuaria.
- **Distrito**: Ayacucho y Huancayo
- **Ciudad**: Ayacucho y Huancayo
- **Provincia**: Huamanga y Huancayo
- **Departamento**: Ayacucho y Junín
- **Plazo de montaje**: un (01) día calendario antes de la inauguración de la exposición en cada ciudad.
- **Fecha aproximada de inauguración**: 22 de julio de 2021 (Ayacucho) y 23 de julio de 2021 (Huancayo)
- **Duración aproximada de las exposiciones**: sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición, en cada ciudad.
- **Plazo de desmontaje**: hasta el día calendario posterior a la culminación de la exposición en cada ciudad.

Nota:
*La implementación de la exposición se realizará en la Plaza de Armas de Ayacucho y la Plaza de Huamanmarca, cualquier modificación de lugar y fecha (sin variación de la ciudad seleccionada) será informada al proveedor previamente (por correo electrónico) hasta los cinco (05) días calendario antes del inicio de la fecha de inauguración de la exposición en cada ciudad.

5.2 ETAPAS DEL SERVICIO

5.2.1 REPLANTEAMIENTO DE LA CURADURÍA

a) Realizar el replanteamiento curatorial de la exposición "El Desafío del Nosotros", originalmente desarrollada en formato virtual, la misma que pasará a ser implementada de manera presencial y simultánea en las ciudades de Ayacucho y Huancayo.
b) Elaborar la reformulación de guion curatorial para la exposición presencial a implementarse en la ciudad de Ayacucho y Huancayo, de manera simultánea. Este guion debe incluir:
   - Ejes temáticos.
   - Textos de la exposición, incluyendo la corrección de estilo, revisión ortotipográfica y gramatical, y adecuación de textos.
   - Listado de imágenes, recursos audiovisuales y/o demás contenidos (fotografías de pinturas, obras patrimoniales, audios y/o videos entre otros) que formarán parte la exposición presencial. Debe incluir un mínimo de 30 imágenes y un mínimo de un (01) audios y/o video.
   - Leyenda de cada una de las imágenes seleccionadas (mínimo 30).
   - Textos para piezas de difusión de la exposición (mínimo 03 piezas graficas para cada ciudad, como tótems y/o banderolas).
   - Ficha informativa para difusión de la exposición, redactada en una página de tamaño A4, que incluya: síntesis temática, descripción de mínimo tres (03) imágenes y mínimo cinco (05) ideas fuerza.
   - Créditos respectivos, planteados de la siguiente manera:
     - Replanteamiento curatorial: Nombre de curador(a)
     - Curaduría original: Lucero Silva Buse

***Notas**:
- El área usuaria remitirá al proveedor el guion de la muestra virtual por correo electrónico al día siguiente de notificada la orden de servicios y/o contrato, a partir del cual deberá trabajarse el replanteamiento curatorial.
- La exposición virtual "El Desafío del Nosotros", la misma que debe ser el punto de partida para trabajar el replanteamiento curatorial para las exposiciones a realizarse en formato presencial en Ayacucho y Huancayo de manera simultánea, se encuentra publicada y actividad en el siguiente enlace: https://bicentenario.gob.pe/exposiciones/desafio/.
- El guion reformulado para la exposición presencial debe ser el mismo para Ayacucho y Huancayo, considerando variaciones específicas en relación al espacio seleccionada para la implementación de la muestra en cada ciudad.
- El guion reformulado para la exposición presencial debe plantearse para una muestra de estructura desmontable, que sea ligera, fácil de transportar y de almacenar.

- Las imágenes, videos y audios seleccionados de la muestra virtual, para ser parte de la exposición presencial, a desarrollarse en Ayacucho y Huancayo de manera simultánea, deben ser solicitados al área usuaria, quien cuenta con los archivos en alta resolución.
- En caso de considerarse nuevas imágenes, videos y audios para la exposición presencial, a desarrollarse en Ayacucho y Huancayo de manera simultánea, se debe tomar en cuenta lo siguiente: las imágenes deben contar con alta resolución y los recursos audiovisuales deben contar con calidad HD y ser presentados en formato QuickTime.
- En caso de considerarse nuevas imágenes, videos y audios, estos deberán contar con datos de autoría y autorización de uso y reproducción, para lo cual se deberá presentar las cartas de autorización correspondientes (Anexo 01).

5.2.2 PRE-PRODUCCION

a) Desarrollar guion técnico general para la producción integral de la exposición presencial, considerando que esta será realizada de manera simultánea en Ayacucho y Huancayo. Este guion debe incluir: fechas de inicio de actividades, horas de trabajo, detalle de actividades realizadas en las horas de trabajo, fechas de entregas y/o cierre de actividades, encargado y/o responsable y contactos.

b) Elaborar diseño museográfico, a partir de guion curatorial reformulado para la exposición presencial:
- Diseño de estructura que considere las siguientes características:
  - Debe ser ventilada y espaciosa, tomando en cuenta los protocolos de emergencia sanitaria.
  - Debe ser durable y portátil, desmontable y modular.
  - Debe incluir un mínimo de 30 imágenes en alta resolución y full color.
  - Elementos museográficos como paneles y/o pedestales y/o cubiertas y/o pie de objetos y/o soportes.
  - Área total de materiales expositivos de 40m2 aproximadamente.
  - Posibles materiales a considerar: elementos metálicos, plásticos y/o tableros en fibras de madera.
- Definir los componentes audiovisuales a ser parte de la exposición, considerando como mínimo lo siguiente para cada ciudad, en simultáneo:
  - 01 grabadora de voz con características:
    - Tarjeta SD (64MB a 2GB), SDHC (4GB a 32GB), SDXC (48GB a 128GB)
    - Formato de grabación WAV/BWF, Velocidad binaria de cuantificación 16/24-bit. MP3 Velocidad de bits de grabación 32k / 64k / 96k / 128k / 192k / 256k / 320k bps, Playback bit rate 32kbps a 320kbps.
    - 4-Canales Modo 4CH Mono (hasta 4 archivos) Estéreo (hasta 2 archivos) Estéreo (1 archivo) + Mono (hasta 2 archivos), modo MTR Mono (hasta 4 archivos)
    - Entradas analógicas ext mic/line in XLR-3-31 Conector estándar TRS de ¼" (6.3 mm)
    - alimentación phantom compatible.
    - Salida de audífonos/línea conector de ⅛" (3.5 mm) Mini jack estéreo.
    - Usb conector tipo Micro-B de 4 pines, clase de almacenamiento masivo USB2.0 de alta velocidad. Compatibilidad wifi, punto de acceso simple (AP limitado) WPA2-PSK.
    - Fijación del trípode de tornillo ¼" Fijación del trípode de tornillo.
    - Fuente de alimentación 4 pilas AA (alcalinas o NiMH), alimentación por bus USB desde una computadora, adaptador de CA dedicado (GPE053B suministrado con la unidad).
    - Dimensiones (W×H×D) 3.1" × 6.3" × 1.7" / 79 × 162.2 × 42.5 mm aprox.
    - Parante de aluminio negro extensible.
    - Debe incluir todos los accesorios para su correcta instalación.
  - 01 cabina aislante de sonidos cerrada, multicapa y recubierta en su totalidad de espuma acústica de alta densidad y filtro anti-pop.
  - 01 sistema de audio con efecto 5.1, compuesto de:
    - 4 altavoces de cubo de 18.95 cm de alto x 8.32 cm de ancho x 8.49 cm de profundidad (1 kg).
    - altavoz de canal central de 8.7 cm de alto x 18.68 cm de ancho x 8.1 cm de profundidad (1.03 kg).
    - módulo acoustimas amplificado 41.5 cm de alto x 20.7 cm de ancho x 64.3 cm de profundidad (15.8 kg). Con 270w de potencia dirigida.
    - 1 cable de entrada del sistema: 6.1 m, 2 cables de altavoz trasero: 15.24 m, 3 cables de altavoz delantero: 6.1 m, cable de alimentación e implementos y extensiones necesarias para su distribución en el espacio expositivo.
  - 01 pantalla ultra HD de 1.20m x 0.70cm con resolución vertical de 2160p y 3840x2160 de resolución a 16:9 con entrada USB y HDMI, con altavoz array barra no invasivo, sistema de altavoces portátil de doble dirección con una cobertura de 180 H ° x 40 V ° de dispersión

nominal, una entrada XLR, una entrada de 3,5 mm, ¼» o RCA, una salida de línea ¼» o RCA, frecuencia de respuesta 65 Hz – 14 kHz y con extensiones y cableado independiente a la matriz.

- Mínimo tres (03) vistas 3D de la estructura y elementos museográficos montados por cada ciudad.
- Planos de plantas de distribución, cortes y elevaciones de proyecto museográfico (estructura expositiva).
- Memoria descriptiva del proyecto museográfico (estructura expositiva), que incluya cuadro de acabados, metrados, secciones constructivas y detalles.
- Propuesta de recorridos y flujos por el espacio expositivo, teniendo en cuenta las medidas sanitarias y de distanciamiento social en un área aproximada de 100 m2.

c) Elaborar manual de montaje, instalación y mantenimiento. (Tratamiento de paneles, manejo de material expositivo, embalaje, traslados, lugar y forma de recepción, desembalaje, almacenamiento, montaje, pautas de mantenimiento que sea por lo menos de forma semanal, para lo cual tendrá que llenar el formato de supervisión, que será remitido por el área usuaria).

d) Elaborar diseño gráfico, a partir de identidad gráfica de exposición virtual, el cual debe incluir la marca del Bicentenario Perú 2021y logotipo:
- Diseño y diagramación de textos y apoyos visuales. Debe incluir marca Bicentenario Perú 2021 y logotipo.
- Montaje de aplicación de diseño gráfico de la exposición sobre estructura y soportes físicos.
- Diseño gráfico de materiales de difusión y diagramación de textos. Se debe considerar un mínimo de 03 piezas como tótems y/o banderolas por cada ciudad. Estas piezas deben contribuir a dar visibilidad a la exposición y deben guardar armonía con el concepto de la muestra y del espacio de implementación de la misma. Deben incluir marca Bicentenario Perú 2021 y logotipo.
- Montaje de aplicación de diseño gráfico en los materiales de difusión.
- Diseño y artes finales en alta resolución listos para impresión de los materiales de la identidad gráfica, paneles, textos, apoyos visuales, y piezas de difusión. Debe incluir marca Bicentenario Perú 2021 y logotipo.
- Créditos respectivos, planteados de la siguiente manera:
  - Replanteamiento curatorial: Nombre de curador(a)
  - Curaduría original: Lucero Silva Buse

e) Elaborar plan de monitoreo que contemple un mínimo de un (01) monitor local por ciudad. Este monitoreo debe considerar un reporte de incidencias y de visitantes diarios la realización de:
- Reporte semanal de incidencias y estadísticas de visitantes diarios tomando en cuenta diferencias etarias y de género, que debe ser enviado vía correo electrónico, bajo el formato que proporcione el área usuaria.
- Reporte semanal de mantenimiento y limpieza de la exposición, de acuerdo a lo planteado en el manual de montaje, instalación y mantenimiento, que debe ser remitido vía correo electrónico e incluir mínimo tres (03) fotos que evidencie el estado de la muestra y espacio expositivo.
- Tramitar y obtener todos los permisos y licencias que sean necesarias para llevar a cabo el montaje, desarrollo de la exposición y desmontaje de la exposición e implementación de los materiales de difusión ante las autoridades y/o instancias pertinentes. El Proyecto Especial Bicentenario apoyará en las gestiones.

***Notas:**
- El diseño museográfico debe ser el mismo para la exposición de Ayacucho y la de Huancayo. Debe contar con el mismo sistema estructural (que debe ser resistente a la intemperie, facil de transportar y de almacenar), pudiendo haber variaciones de acuerdo a los espacios de implementacion definidos para la muestra.
- Todos los materiales gráficos deben estar asociados al concepto de la exposición y vinculados a la identidad gráfica del Bicentenario, para lo cual se remitirá al proveedor el Manual de Identidad Visual del PEB y logotipo del Bicentenario en un plazo máximo de tres (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
- Todas las piezas desarrolladas como parte del diseño gráfico y museográfico y sus archivos deben ser entregados en alta resolución en un link descargable tipo WeTransfer.
- El formato de seguimiento para realizar el monitoreo de incidencias y estadísticas de visitantes será remitido por el área usuaria en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la orden de servicio y/o contrato.

5.2.3 PRODUCCION

a) Fabricación de dos (02) estructuras, una para la exposición en Ayacucho y otra para la exposición en Huancayo. Se deben considerar las características mínimas definidas para la estructura en el literal b) del numeral 5.2.2, para cada ciudad. El proveedor deberá realizar un registro fotográfico, de mínimo diez (10)

fotografías del proceso de fabricación.

b) Realizar la producción de los elementos museográficos definidos para la exposición (paneles y/o pedestales y/o tableros y/o cubiertas y/o pie de objetos y/o soportes), tanto para la exposición de Ayacucho como para la de Huancayo. El proveedor deberá realizar un registro fotográfico, de mínimo diez (10) fotografías del proceso de producción.

c) Proporcionar los componentes audiovisuales definidos para la exposición, considerando los elementos, cantidades y características mínimas definidas para la estructura en el literal b) del numeral 5.2.2, para cada ciudad.

d) Impresión de mínimo tres (03) piezas de difusión (tótems y/o banderolas) para cada ciudad.

e) Presentar las estructuras y material expositivo (estructuras, material gráfico y audiovisual) al área usuaria antes del montaje, para su revisión, validación e inventario, previa coordinación del lugar, fecha y hora. Dicha validación e inventario quedarán registrados en un acta que deberá ser firmada por el proveedor y el responsable del área usuaria, bajo el formato que sea proporcionado por el PEB.

5.2.4 MONTAJE Y PERMANENCIA DE LA EXPOSICION

a) Realizar el embalaje, traslado y almacenamiento de las estructuras y material expositivo en los lugares donde se llevará a cabo la exposición. El proveedor será responsable del almacenamiento de las estructuras y materiales a ser utilizados para la exposición presencial en Ayacucho y Huancayo. Asimismo, debe ser responsable de que las piezas lleguen a su destino en perfecto estado de conservación.

b) Instalar la muestra y culminar el montaje, en su totalidad, un día calendario antes de la inauguración de la exposición en cada ciudad. En caso el área usuaria proponga una modificación en el montaje de la exposición (instalación y ubicación de los paneles y material de difusión, de acuerdo a lo establecido en el guion museográfico), el proveedor debe realizar dicha modificación el mismo día en el que fue identificada. Adicionalmente, deberá realizar un registro fotográfico que incluya mínimo 10 fotografías de este proceso.

c) El proveedor debe asegurar el cableado necesario para habilitar los puntos de corriente y contar con canaletas, pasacables, tapa cables externos y cajas de corriente donde se considere necesario.

d) Realizar las reparaciones de las estructuras de la exposición y de sus elementos museográficos, y proporcionar los repuestos que requieran para su correcta exhibición y funcionamiento, en caso sea necesario, en ambas ciudades.

e) Brindar información sobre la exposición, a partir de la ficha informativa desarrollada para difundir la exposición, a través de mínimo un (01) mediador local en cada ciudad. Esta actividad debe asegurar que el visitante conozca la finalidad de la exposición de cada ciudad y cuente con la información general de la misma.

f) Realizar las actividades que conforman el plan de monitoreo, a través de mínimo un (01) monitor local por ciudad, de acuerdo a la propuesta presentada y aprobada por el área usuaria. Además de realizar los reportes semanales de incidencias y estadísticas de visitantes diarios, el proveedor deberá brindar mantenimiento a la exposición y realizar las coordinaciones con las autoridades pertinentes para la limpieza periódica del espacio expositivo, de acuerdo a lo establecido en el plan de montaje, instalación y mantenimiento aprobado por el área usuaria. Al finalizar la actividad, el proveedor deberá presentar el formato de seguimiento proporcionado por el área usuaria.

g) Brindar o asegurar el servicio de vigilancia para mantener la seguridad e integridad de la exposición en Ayacucho y Huancayo, y de sus componentes durante las 24 horas del día. Asimismo, deberá brindar o asegurar el servicio de limpieza de las estructuras y espacios expositivos en ambas ciudades.

5.2.5 PERSONAL DE APOYO

Durante la permanencia de la exposición se debe contemplar el siguiente personal:

a) **Mediadores**:
Cantidad: Mínimo un (01) mediador, en cada ciudad
Características:

- Se deberá asegurar la presencia de mínimo un mediador en cada ciudad, en el horario que sea determinado en el plan de monitoreo.
- Deberá seguir el código de vestimenta que se establezca en el plan de monitoreo.
- Deberá ser capacitado sobre la finalidad y los contenidos de la exposición.
- Brindará información general de la exposición al público visitante asegurando que el mismo conozca la finalidad de la exposición. Deberá hacer uso de la ficha informativa de la exposición para este fin.
- Apoyará al monitor con la información sobre el número de visitantes diarios que recibe la exposición.
- Cumplirá con todas las actividades que se determinen en el plan de mediación.

b) **Monitores**:
Cantidad: Mínimo un (01) monitor, en cada ciudad
Características:

- Se deberá asegurar la presencia de mínimo un monitor en cada ciudad, en el horario que sea determinado en el plan de monitoreo.
- Deberá seguir el código de vestimenta que se establezca en el plan de monitoreo.
- Deberá velar por la seguridad y conservación de la exposición que se defina en el plan de mediación.
- Estará encargado de recopilar la información correspondiente al número de visitantes diarios tomando en cuenta diferencias etarias y de género, asimismo deberá informar sobre las incidencias que se presenten durante el tiempo de permanencia de la exposición y reportarlo al proveedor.
- Será el encargado de completar la información solicitada en la ficha de seguimiento que proporcionará el área usuaria.
- Cumplirá con todas las actividades que se determinen en el plan de monitoreo.

**Nota: Se deberá verificar y controlar constantemente el aforo (de ser necesario) y el distanciamiento social entre el público y también entre el personal. Deberá articularse el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Todo el personal debe utilizar de manera permanente y en buen estado elementos de protección personal como mascarillas, así como la vestimenta establecida en el plan de monitoreo, debiendo observar las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA, con sus respectivas modificaciones RM 265-2020-MINSA y RM 283-2020-MINSA sobre los Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID-19.*

El proveedor deberá asumir los gastos a incurrir en el personal contratado como: honorarios, refrigerios, traslados y movilidad, exonerando de cualquier responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.

5.2.6 CIERRE Y DESMONTAJE

a) Realizar el desmontaje y embalaje de la muestra en Ayacucho y Huancayo, en coordinación con el área usuaria. El proveedor deberá realizar un registro fotográfico, de mínimo diez (10) fotografías, del proceso de desmontaje y del estado en el que quedan los lugares de la muestra.

h) Realizar el traslado de las estructuras y materiales expositivos (estructuras y material gráfico) de las ciudades de Ayacucho y Huancayo a las instalaciones del Ministerio de Cultura en la ciudad de Lima, en donde se hará entrega de los referidos elementos, previa coordinación con el área usuaria. Se realizará la validación de acuerdo al inventario inicial y se firmará un acta de entrega entre el proveedor y el área usuaria.

5.3 CONSIDERACIONES GENERALES

- El formato de seguimiento para realizar el monitoreo de incidencias y estadísticas de visitantes será remitido por el área usuaria en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la orden de servicio y/o contrato.
- El proveedor deberá asistir a reuniones que sean convocadas por el área usuaria vía correo electrónico.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse y aprobarse por el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica), vía acta y/o correo electrónico.
- El proveedor debe asegurar la presencia de un productor durante el montaje en cada región, teniendo en cuenta que la exposición se implementará de manera simultánea en Ayacucho y Huancayo.
- El proveedor deberá contar con el personal técnico necesario para el montaje y desmontaje, el cual debe estar debidamente comunicado con celular.
- Todo el personal del montaje y desmontaje del proveedor deberá contar con un seguro de accidentes laborales – SCTR, que deberá ser presentado un día antes del inicio del montaje y un día antes del inicio del desmontaje, mediante correo electrónico al área usuaria y en el entregable.
- Todo el personal del proveedor que esté presente en el montaje y desmontaje debe contar con Prueba Antígena de descarte del COVID, las mismas que serán entregadas al área usuaria vía correo electrónico un día previo al montaje y un día previo al desmontaje, y que será facilitado a través de un documento emitido por una entidad habilitada para realizar este tipo de servicio sanitario. Las pruebas deberán tener una antigüedad no mayor de tres (03) días calendarios a la presentación del documento.
- El proveedor deberá asegurar que la estructura de cada ciudad cuente con electricidad durante el tiempo de permanencia de la muestra.

- Todo el personal de apoyo del proveedor que brinde servicios durante el periodo de permanencia de la exposición debe contar con Prueba Antígena de descarte del COVID, las mismas que serán entregadas al área usuaria vía correo electrónico un día previo al inicio de sus actividades y que será facilitado a través de un documento emitido por una entidad habilitada para realizar este tipo de servicio sanitario. Las pruebas deberán tener una antigüedad no mayor de (01) día calendario a la presentación del documento. En el caso del personal de mediación y monitoreo, este deberá contar con Prueba Antígena de descarte del COVID de manera quincenal. Asimismo, durante el desarrollo de sus actividades, deberá portar en todo momento los implementos de bioseguridad exigidos por la normativa vigente (incluyendo alcohol). Finalmente, deberá procurar que se conserve el distanciamiento social en el perímetro del espacio expositivo.
- Se debe considerar que el montaje de las exposiciones es al aire libre en la ciudad, por lo que el proveedor debe contemplar el clima de la ciudad para el montaje, periodo de permanencia de la muestra y desmontaje (viento, luz, lluvia, etc.), ello implica contar con cobertores de material plastificado o plástico grueso para las estructuras de ambas ciudades (en caso corresponda por el clima de la región), con el objetivo de minimizar las inclemencias meteorológicas. Para ello, el proveedor debe conocer el clima de acuerdo la estación en la que se encuentre en cada ciudad al momento de realizarse la exposición.
- El proveedor deberá producir la señalética perimetral y de riesgos que INDECI solicite.
- El proveedor debe obtener las autorizaciones correspondientes en materia de derechos de autor, de obras preexistentes que se requieran para el desarrollo del servicio, en caso incluya obras nuevas que no formen parte de la muestra virtual. Para ello, deberá presentar la carta de autorización de uso de imagen de cada una de ellas. (Anexo 1)
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor deberá contar con un seguro contra accidentes a terceros por un monto de cobertura de 60,000.00 dólares y endosar la póliza de responsabilidad civil a favor del Proyecto Especial Bicentenario. Se debe contar con una póliza para la exposición de Ayacucho y otra para la exposición de Huancayo, cada una de ellas con el monto referido.
- El proveedor, en su calidad de titular de los derechos patrimoniales de autor, cede de manera exclusiva al Proyecto Especial Bicentenario, los derechos de explotación de la propiedad intelectual en sus modalidades de reproducción, comunicación pública, distribución, traducción, adaptación, arreglo y otra transformación, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto, ni pérdida de las herramientas, insumos y/o equipos durante la duración del servicio.
- El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye la limpieza), el lugar en donde se realizará el montaje, de lo contrario será el único responsable de los daños causados durante la instalación, mantenimiento y/o desmontaje en dicho espacio y asumirá los costos de los daños ocasionados.
- Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, será resuelto por el área usuaria.
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

6 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- **Lugares de las exposiciones: Lugares**: Plaza Mayor de Huamanga y Plaza de Huamanmarca, u otro lugar indicado por el área usuaria.
- **Distrito**: Ayacucho y Huancayo
- **Ciudad**: Ayacucho y Huancayo
- **Provincia**: Huamanga y Huancayo
- **Departamentos**: Ayacucho y Junín
- **Plazo**: El plazo iniciará desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio y/o firmado el contrato hasta la presentación del último entregable. De acuerdo al siguiente detalle:
    - **Plazo de montaje**: un (01) día calendario antes de la inauguración de las exposiciones
    - **Fecha aproximada de inauguración en Ayacucho**: 22 de julio de 2021
    - **Fecha aproximada de inauguración en Huancayo**: 23 de julio de 2021
    - **Duración de las exposiciones**: sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición.
    - **Plazo de desmontaje**: hasta el día calendario posterior a la culminación de las exposiciones en cada ciudad.

7 PRODUCTOS

Producto	Plazo
Producto 1 El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente: - Replanteamiento curatorial de la exposición "El Desafío del Nosotros", originalmente desarrollada en formato virtual, para su desarrollo en formato presencial. - Guion curatorial reformulado para la exposición presencial, que incluya los componentes definidos en el literal b) del numeral 5.1. - Guion técnico general para la producción integral de la exposición en Ayacucho y Huancayo, que deberá contener todos los componentes señalados en el literal a) del numeral 5.2.2. NOTA: el proveedor deberá presentar su entregable en archivos separados y completos por cada ciudad.	Hasta los diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S o contrato
Producto 2 El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente: - Diseño museográfico de exposición, que deberá contener todos los componentes señalados en el literal b) del numeral 5.2.2. - Diseño gráfico de exposición y de materiales de difusión, que deberá contener todos los componentes señalados en literal d) del numeral 5.2.2 - Manual de montaje, instalación y mantenimiento de la exposición. - Plan de monitoreo. NOTA: el proveedor deberá presentar su entregable en archivos separados y completos por cada ciudad	Hasta los veinte (20) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o contrato

Producto 3
El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe detallado de los servicios de producción realizados, que contenga lo siguiente:
- Licencias y/o permisos para el montaje, realización de la exposición e implementación de materiales de difusión.
- Reporte que incluya mínimo 10 fotografías del proceso de fabricación de dos (02) estructuras expositivas.
- Reporte que incluya mínimo 10 fotografías del proceso de producción de dos componentes museográficos.
- Presentación del Acta de validación e inventario, firmada entre el proveedor y el representante designado por el área usuaria, respecto a:
  o 02 estructuras expositivas
  o Componentes museográficos
  o 03 material de difusión (mínimo)
- Endoso de la póliza de responsabilidad civil por sesenta mil (US 60,000) dólares, por cada ciudad a favor del Proyecto Especial Bicentenario.
- SCTR del personal del montaje y desmontaje.
- Reporte que incluya mínimo 10 fotografías del proceso de montaje de la exposición.
- Presentación del Acta de validación de montaje, firmada entre el proveedor y el representante designado por el área usuaria.
NOTA: el proveedor deberá presentar su entregable en archivos separados y completos por cada ciudad
	Hasta los cuarenta (40) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o contrato.

Producto 4 El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe detallado de los servicios realizados post producción y post montaje, que contenga lo siguiente: - Licencias y/o permisos para el desmontaje de la exposición y de sus materiales de difusión. - Ejecución de las actividades de información y difusión de la exposición, realizado mediante ficha informativa, que incluya fechas, detalles de actividades realizadas y registro fotográfico. Deberá incluir mínimo 10 fotografías del mencionado proceso.	Hasta diez (10) días calendario posteriores a la culminación de la exposición.

- Ejecución de las actividades del plan monitoreo y mantenimiento que incluya fechas, detalles de actividades realizadas y registro fotográfico, así como los formatos de seguimiento de las actividades debidamente completados (bajo el formato proporcionado por el área usuaria). - Detalle del proceso de desmontaje y embalaje de la muestra en coordinación con el área usuaria. Deberá incluir mínimo 10 fotografías del mencionado proceso, que permitan visualizar el estado en el que quedan los lugares de la muestra. - Acta de recepción de estructuras y materiales de difusión, firmada por el proveedor y el representante designado por el área usuaria. NOTA: el proveedor deberá presentar su entregable en archivos separados y completos por cada ciudad	

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe, mediante un link descargable tipo WeTransfer, y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.
En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.
De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 5 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.
Para el caso de entrega de las estructuras y materiales, el proveedor realizará las coordinaciones con el área usuaria, a fin de definir fecha y hora.

8 CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por el director de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe del especialista y/o coordinador del servicio.

9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, equivalente al 15% del monto contratado
- Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, equivalente al 35% del monto contratado
- Tercer pago: A la entrega y conformidad del tercer entregable, equivalente al 25% del monto contratado
- Cuarto pago: A la entrega y conformidad del cuartoentregable, equivalente al 25% del monto contratado

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC Nº. 2050772896
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.
En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.

10 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

Adicionalmente, y dependiendo del servicio, el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

11 PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

12 PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

13 OTRAS PENALIDADES

Se aplicará las penalidades por incumplimiento en cada ciudad, de ser el caso:

SUSTENTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
Incumplimiento en la fecha de entrega y/u hora pactada para el montaje, según lo confirmado por el área usuaria	1% del monto contratado por día calendario de retraso.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad.
Por variación en las estructuras, panelería y/o materiales de la exposición (incluidas las piezas de difusión), de acuerdo a lo establecido y aprobado en el diseño gráfico y museográfico, y/o en el Acta de validación e inventario.	0.5% del monto contrato.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad.
El personal de montaje, desmontaje, mediación y monitoreo que no cuente con las Pruebas Antígenas de descarte del COVID en los plazos requeridos y/o los implementos de seguridad solicitados, de acuerdo a los plazos términos de referencia.	0.3 % del monto contratado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad.

14 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona jurídica.
- RUC habilitado.
- El proveedor debe haber realizado como cinco (05) servicios de producción y/u organización y/o coordinación de eventos culturales y/o artísticos y/o académicos para entidades públicas y/o privadas.

Personal clave

El siguiente personal clave será requerido para el desarrollo de la exposición:

a) 02 Productores(as) generales (uno por ciudad)
- Grado mínimo de bachiller en Comunicaciones y/o Artes y/o Historia y/o Gestión cultural.
- Debe contar con mínimo cinco (05) servicios de producción y/u organización de eventos culturales y/o artísticos y/o académicos en el sector público y/o privado, realizados durante los últimos cinco (05) años.

b) 01 Curador(a)
- Grado mínimo de magister en Antropología y/o Historia de Arte y/o Estudios culturales y/o Artes.
- Debe contar con una experiencia mínima de cinco (05) proyectos en gestión cultural o consultoría vinculados a museos y/o exposiciones y/o curadurías en el sector público y/o privado, realizados durante los últimos ocho (08) años.

c) 01 Arquitecto(a)
- Grado mínimo de bachiller en Arquitectura.
- Debe contar con un mínimo de tres (03) servicios de diseño y/o montaje de estructuras arquitectónicas temporales y/o desmontables y/o itinerantes para eventos culturales y/o artísticos y/o académicos en el sector público y/o privado, realizados durante los últimos diez (10) años.

d) 01 Diseñador(a) gráfico(a)

- Estudios y/o capacitaciones en Diseño gráfico y/o Dibujo y/o Artes plásticas.
- Debe contar con mínimo tres (03) años de experiencia como Diseñador gráfico y/o Director de Arte en el sector público y/o privado.

<u>Acreditación:</u>

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos, órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, sello de cancelación, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono; y/o (iv) publicaciones, investigaciones, folletería, afiches, materiales gráficos o notas de prensa.

Anexo 1

DATOS DEL OFERENTE

SDC-029/2021–PEB: SERVICIO DE CURADURIA, MUSEOGRAFIA E IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL 'EL DESAFÍO DEL NOSOTROS' EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO 2020-2021

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ Fax .:_____

5. Persona a contactar_____

   Cargo:_____ E-mail _____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:

   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad:_____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

_____

[Nombre y firma del representante legal]
N° DNI:

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])

SDC-029/2021–PEB: SERVICIO DE CURADURIA, MUSEOGRAFIA E IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL 'EL DESAFÍO DEL NOSOTROS' EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO 2020-2021

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-029/2021-PEB**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SERVICIO DE CURADURIA, MUSEOGRAFIA E IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL 'EL DESAFÍO DEL NOSOTROS' EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO 2020-2021	**Global**	
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)		**S/**

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)

COMPONENTES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL PARA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (Huamanga y Huancayo)
I. PRODUCCIÓN			
Fabricación de Estructuras			
…… (detallar)			
Elementos Museográficos			
…… (detallar)			
Estructuras y material expositivo			
Componentes audiovisuales (Grabadora de voz, cabina aislante, sistema de audio con efecto 5.1, Pantalla Ultra HD)			
…… (detallar)			
Piezas de difusión			
Cobertores de material plastificado y/o plástico grueso para protección de los paneles			
…… (detallar)			
II. MONTAJE Y DESMONTAJE			
Embalaje, traslado y almacenamiento de estructuras y material expositivo para el montaje			
Montaje			

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*

……. (detallar)			
Desmontaje			
……. (detallar)			
Embalaje y traslado de las ciudades de la exposición a la ciudad de Lima			
III. COSTOS DE PERSONAL			
Productores Generales			
Curador(a)			
Arquitecto			
Diseñador Gráfico			
Mediadores			
Monitores			
Seguridad			
Personal de montaje y desmontaje			
……. (detallar)			
IV. GASTOS OPERATIVOS			
Protocolos de Bioseguridad			
Prueba de antígenos de descarte del COVID			
Permisos y licencias			
Pasajes aéreos			
Pasajes terrestres			
Equipos de protección de personal			
Mantenimiento a la exposición			
Reparaciones a las estructuras expositivas y elementos museográficos durante la permanencia de la exposición.			
…….. (detallar)			
V. OTROS COSTOS CONEXOS			
SCTR			
Póliza de seguro contra accidentes a terceros			
….. detallar			
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)			S/
IMPUESTOS (18%)			S/
MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS			S/

Son: S/ _____(indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

_____

[Nombre y firma del representante legal]
N° DNI:
[Fecha]